



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
Dirección Finanzas y Recursos Humanos
Departamento Rentas y Patentes

DECRETO ALC. N° : 1954 /

**APRUEBASE, CAMBIO DE DOMINIO DE LA
PATENTE COMERCIAL QUE SE INDICA**

ARAUCO, 31 DE ENERO DE 2024.-

VISTOS:

1. La Solicitud de traslado de la Patente.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
3. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

El derecho de modificar el nombre de la razón social de establecimientos amparados por Patente Comercial, Industrial o Alcoholes.

DECRETO: 1954 /

1. **AUTORIZASE**, el registro de dominio de la Patente Comercial **Rol: 2-2958**, en el Rubro: PRODUCTOS ENVASADOS, FRUTAS Y VERDURAS; que actualmente figura a nombre de don (ña): HECTOR HERNAN VASQUEZ RIVAS, Rut N° 9.986.570-9; y que a partir del presente Decreto pasará a quedar registrada a NOMBRE de la sociedad: **EMPRESA H. VASQUEZ SPA, RUT N° 77.642.474-9.-**
2. Lo Decretado no altera el domicilio, el que sigue siendo ARAUCO, BLANCO ENCALADA 708, COMUNA DE ARAUCO. -

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE


[Firma]
FERNANDA PALACIOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


[Firma]
ELIZABETH MARICAN RIVAS
ALCALDESA

J&G/KSL/pcm

DISTRIBUCION

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Direc.Fzas y RR.HH / Rentas y Patentes